



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

### CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO 2014

#### 1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS- como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, cuyo propósito es formar profesionales altamente calificados en programas de alto nivel (doctorado y maestría investigativa) e iniciación en investigación (jóvenes investigadores e innovadores) en áreas priorizadas para el departamento del Atlántico.

COLCIENCIAS y el departamento del Atlántico con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento del Atlántico para el proyecto “Desarrollo de Programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (doctorado y maestría) e Iniciación en Investigación (jóvenes investigadores e innovadores) para el Departamento del Atlántico”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del FCTel - del 23 de agosto de 2013, financian en esta convocatoria hasta cien (100) jóvenes investigadores e innovadores, (35) maestrías en Colombia, veinticinco (25) doctorados en Colombia y quince (15) doctorados en el exterior, a profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Atlántico.

Para mayor información sobre los antecedentes del Programa de Formación de Capital Humano del departamento del Atlántico, favor remitirse al Anexo No. 1.

#### 2. OBJETIVO

##### 2.1. Objetivo General

Apoyar la formación de profesionales en programas de alto nivel e iniciación en investigación en áreas priorizadas para el departamento del Atlántico.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

## 2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1. Apoyar la formación de jóvenes profesionales atlanticenses en programas de iniciación en investigación en la modalidad tradicional, que se encuentren en grupos de investigación reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 2.2.2. Apoyar la formación de jóvenes profesionales atlanticenses en programas de iniciación en investigación en la modalidad de fortalecimiento a grupos de investigación en categoría C y D (menor trayectoria) apoyados por grupos de mayor trayectoria ( A1, A y B), que se encuentren en grupos de investigación reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 2.2.3. Apoyar la formación de profesionales atlanticenses altamente calificados en programas de maestrías en Colombia y doctorados en Colombia o en el exterior en áreas relacionadas con las apuestas productivas del departamento, para fortalecer la estructura de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región.

## 3. AREAS ESTRATEGICAS

Los candidatos podrán seleccionar una de las siguientes áreas estratégicas:

- 3.1. Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo territorial.
- 3.2. Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial.
- 3.3. Emprendimiento tecnológico de alto valor agregado.
- 3.4. Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria y la ganadería.
- 3.5. Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (Doctorado).
- 3.6. Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética.
- 3.7. Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud.
- 3.8. Educación, desarrollo humano y social.
- 3.9. Desarrollo e Innovación logística para el TLC.
- 3.10. Hidrosistemas naturales y artificiales del departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.
- 3.11. Investigación, desarrollo e innovación orientada a la competitividad de los sectores.
- 3.12. Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para los municipios con potencial agroindustrial y ganadero que se encuentran ubicados al sur del departamento.

## 4. CAPITULOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria cuenta con los siguientes capítulos:

- Capítulo 1: Jóvenes Investigadores e Innovadores
- Capítulo 2: Maestría Nacional
- Capítulo 3: Doctorado Nacional
- Capítulo 4: Doctorado Exterior



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

En cada uno de ellos se describen las condiciones específicas:

1. Dirigido a
2. Modalidades
3. Requisitos mínimos
4. Duración y financiación
5. Contenido de la propuesta
6. Anexos

## 5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

- a. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma Scienti de COLCIENCIAS, sitio Web <http://www.colciencias.gov.co/scienti>.
- b. Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada a través del aplicativo electrónico Becas para las Regiones cuyo link se encuentra en la sección de Convocatorias del Portal de COLCIENCIAS.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA  
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**  
La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

### Notas:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo Becas para las Regiones.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACION

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación (aplica para los capítulos 1, 2, 3, y 4):

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico <sup>1</sup>	30
2	Trayectoria académica e investigativa del candidato <sup>2</sup>	20

<sup>1</sup> Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

<sup>2</sup> Valoración de la información contenida en el CvLAC y en el aplicativo de la convocatoria.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

No.	Criterio	Puntaje máximo
3	Evaluación de la propuesta de investigación	40
4	Valoración de premios y reconocimientos <sup>3</sup>	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales correspondientes a Requisitos Mínimos y Contenido de la Propuesta descritos en cada Capítulo.

## 7. PROCESO DE EVALUACION

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de candidatos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mayor Promedio Académico.

## 8. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y en la página oficial del departamento <http://www.atlantico.gov.co> en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Los recursos se asignarán hasta su agotamiento en estricto orden descendente. El 95% de las becas se entregarán a candidatos que pertenezcan a los estratos 1, 2, 3 y 4; el otro 5% a los demás estratos.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni

<sup>3</sup> Posee premios y/o reconocimientos: 10 puntos; no los posee: 0 puntos.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes.

### Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades con jóvenes beneficiarios de la convocatoria las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la entidad remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que la entidad no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente candidato del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad, ésta contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente candidato en orden descendente de la lista del banco de elegibles.
- Los candidatos que resulten beneficiados de esta convocatoria, recibirán el beneficio una vez hayan legalizado sus créditos educativos con la entidad operadora que COLCIENCIAS defina para tal fin.

## 9. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co), con el asunto “Convocatoria Regiones Atlántico 2014” especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico.

## 10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2014
Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	5 de junio de 2014
Cierre de la convocatoria	28 de agosto de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	21 de octubre 2014



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Gobernación  
del Atlántico

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 al 24 de octubre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 al 31 de octubre 2014
Publicación del banco definitivo de elegibles	14 de noviembre de 2014

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de Proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

**Nota:** En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y al departamento del Atlántico, siguiendo los lineamientos de imagen institucional.

## 12. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

## 13. ACEPTACION DE TERMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Gobernación  
del Atlántico**

## 14. MAYOR INFORMACIÓN

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -**

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.  
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto  
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081  
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Regiones Atlántico 2014", al correo [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co)

**PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN**  
Directora

Vo Bo. Director Técnico  
Vo Bo. Secretaría General



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL  
PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO 2014**

**ANEXO 1 – ANTECEDENTES Y ÁREAS ESTRATEGICAS**

**1. ANTECEDENTES**

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en concordancia con los proyectos de Formación de Capital Humano de Alto Nivel aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD - del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI del Sistema General de Regalías SGR, presenta esta convocatoria para apoyar la formación de capital humano del departamento del Atlántico. El programa de Formación de Capital Humano de Alto nivel (doctorado y maestría investigativa) e iniciación en investigación para el departamento del Atlántico, tiene como objeto formar profesionales calificados en programas de alto nivel (doctorado y maestría) e iniciación en investigación (jóvenes investigadores) en áreas priorizadas para el departamento del Atlántico, de acuerdo con las apuestas productivas regionales.

El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Atlántico, reporta: escaso número de doctores y magísteres, mínimo número de grupos de investigación en el departamento, reducido número de grupos de investigación clasificados en categorías A1 y A (mayor trayectoria), escasa producción científica de los investigadores en revistas del ISI Web of Science. Partiendo de esta información, las Secretarías de Planeación y Desarrollo Económico del departamento, proponen un programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (maestrías, doctorados y jóvenes investigadores) con el fin de mejorar las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para lograr en el corto, mediano y largo plazo, gestionar programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para consolidar una estructura científica y tecnológica que sea la base para el desarrollo productivo y social del departamento del Atlántico.

COLCIENCIAS financia la siguiente convocatoria con recursos del FCTel-SGR asignados al departamento en el marco del proyecto “Desarrollo de Programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (doctorado y maestría) e Iniciación en Investigación (jóvenes investigadores e innovadores) para el Departamento del Atlántico”, aprobado por el OCAD del 23 de agosto de 2013. Para su ejecución se firmó el convenio especial de cooperación número 683 de 2013 entre el Departamento Administrativo de Ciencia,





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS; la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo, Fondo Nacional de Financiamiento para la CT+I Francisco José de Caldas y el departamento del Atlántico.

## **2. ÁREAS ESTRATEGICAS**

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y el departamento del Atlántico, buscan con esta convocatoria apoyar la formación de capital humano en áreas priorizadas de acuerdo con las apuestas productivas del departamento, mediante el programa de formación de capital humano de alto nivel.

Atendiendo a los programas de gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Atlántico más Social”, El Plan Departamental de Competitividad y el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, el departamento del Atlántico, ha definido las siguientes áreas estratégicas:

- Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo territorial.
- Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial.
- Emprendimiento tecnológico de alto valor agregado.
- Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria y la ganadería.
- Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (Doctorado).
- Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética.
- Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud.
- Educación, desarrollo humano y social.
- Desarrollo e Innovación logística para el TLC.
- Hidrosistemas naturales y artificiales del departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.
- Investigación, desarrollo e innovación orientada a la competitividad de los sectores.
- Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para los municipios con potencial agroindustrial y ganadero que se encuentran ubicados al sur del departamento.